

Realidades y desafíos para el ejercicio de la autonomía campesina.

Reflexiones alrededor de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia*

Por Flor Edilma Osorio Pérez**

Juan Guillermo Ferro Medina***

Introducción

En Colombia existen tres figuras orientadas a proteger territorios rurales de indígenas, afrodescendientes y campesinos. La primera, que data de la época colonial, es el resguardo indígena, en su calidad de institución legal y sociopolítica de carácter especial referida a una comunidad que posee un título de propiedad comunitaria, un territorio y una organización con pautas y tradiciones culturales propias; actualmente estos espacios son considerados como entes territoriales y reciben transferencias de recursos nacionales. El resguardo tiene además la potestad de ejercer gobierno y justicia propios.

* Artículo recibido en mayo de 2014.
Artículo aprobado en junio de 2014.

** Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Toulouse le Mirail, Francia. Profesora titular en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Universidad Javeriana, Bogotá.

*** Profesor Asociado de la Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Una segunda figura es el territorio colectivo ocupado por comunidades afrodescendientes, que se concreta a partir de la nueva Constitución de 1991. A diferencia del resguardo, no implica ningún tipo de transferencia de recursos del Estado y sus expresiones autonómicas se limitan al manejo relativo de su territorio. La tercera figura son las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), que surgen con la expedición de la Ley de Reforma Agraria N.º 160 de 1994 y que constituyen un instrumento de la política pública de tierras que busca complementar las soluciones ofrecidas por el gobierno para evitar la mayor concentración de la tierra, defender la economía campesina, ordenar productiva y ambientalmente el territorio y superar las causas de los conflictos sociales que enfrentan los campesinos en los territorios de colonización.

Estas tres figuras se convierten en tres mecanismos diferenciados de protección y de ejercicio de autonomía territorial por parte de poblaciones secularmente excluidas e incómodas para el sistema, señaladas con frecuencia como ineficientes en términos del mercado y de los proyectos del capital orientados a la inversión agropecuaria y ambiental. Los tres casos, con alcances y apropiaciones distintos en su devenir cotidiano, enfrentan dificultades y desafíos mayores en tiempos de guerra, bajo cuya sombra los grandes intereses económicos se aclimatan e imponen condiciones de profundo impacto en la vida de las gentes del campo. De las tres figuras, la menos desarrollada normativamente corresponde a las ZRC; sin embargo, los graves procesos de despojo, de amenaza y de necesidad de defender un lugar físico y social vienen impulsando un movimiento muy interesante en este ámbito, donde, además de las seis zonas ya definidas, se están construyendo de hecho otras, cercanas ya a 50. Diversas comunidades campesinas, amparadas en la única figura que reconoce su existencia como colectividad, están desarrollando y fortaleciendo experiencias de cohesión y organización para proteger su derecho a la tierra y al territorio campesino.

Las reflexiones de este artículo se orientan en torno a esas experiencias: las duras realidades que han soportado y siguen viviendo los pobla-

dores del campo y los muchos desafíos que deben enfrentar las ZRC en estos tiempos debido a la continuidad de la guerra, lo cual explica las esperanzas depositadas en la firma de un acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las guerrillas de las Farc y el ELN. Pese a que estos procesos son el foco de nuestra reflexión, existen en el país otras figuras, formas y prácticas autonómicas, algunas de las cuales desconocemos. Resaltamos, por ejemplo, los procesos de las comunidades de paz, no pocos de las cuales han sido concertados con comunidades rurales surgidas de profundas y continuas agresiones de ejércitos legales e ilegales, que las han puesto en el trance de construir ellas mismas procesos autonómicos.

El artículo se desarrolla en tres secciones. La primera se ocupa de exponer algunos planteamientos sobre el sentido y el alcance de la identidad colectiva del campesinado; la segunda señala algunos caminos teóricos de la autonomía y subraya las respuestas y propuestas que los campesinos han ido elaborando y poniendo en práctica con la idea de configurar e imprimir un nuevo significado a sus prácticas y sus ideales en el marco de unas condiciones usualmente adversas, y la tercera sección, a guisa de conclusiones, plantea algunas reflexiones finales.

Sobre lo campesino como identidad colectiva

Recogemos aquí algunas discusiones en torno a una categoría que tiene bastante sentido y alcance en los distintos tiempos y espacios. Nos tropezamos con un problema de orden epistemológico: cómo conocemos y cómo nombramos, y cómo las categorías se quedan cortas frente a realidades complejas y dinámicas. Hay que señalar que los campesinos son un sector social con importantes diferencias y heterogeneidades internas (Sevilla y Pérez, 1976), y que el intento de delimitarlo con un concepto, cualquiera que éste sea, crea rápidamente confusiones y desacuerdos, dado que no todos los grupos y personas que se autodefinen y son reconocidas como tales tienen las mismas características y condiciones. El campesino, al igual que otros grupos sociales, se define de

manera relacional con otros sectores de la sociedad. De la misma manera que cualquier otro sector, no se mantiene detenido y se va ajustando y reacomodando en los entornos concretos. Va redefiniendo el sentido de sus actividades y va confrontando su lugar social. Tales cambios, sin embargo, no son siempre actualizados y comprendidos por el resto de la población, que se queda con los estigmas y estereotipos propios de otras épocas y lugares.

Su diversidad se deriva de una base socioeconómica compleja, cambiante y diversa, que “resulta estructuralmente consustancial” (Bartra, 2010, p. 6). Su pluralidad tiene por lo menos dos grandes fuentes. Por una parte, “los modos diversos de relacionarse con la también ecodiversa naturaleza, que se expresan en la multiplicidad de patrones tecnológicos, productivos, societarios y simbólicos” (Bartra, 2010, p. 11). Por otra, “las modalidades oblicuas e inestables con que los campesinos se insertan en el sistema mayor, de las que resulta un polimorfismo socioeconómico extremo que va del trabajo asalariado al autoconsumo, pasando por la agricultura comercial ocasionalmente asociativa” (Bartra, 2010, p. 11). Esa diversidad, que es parte de su riqueza vital, no puede ni debe conducir necesariamente a una segmentación identitaria, que pasa por la denominación misma pero que con frecuencia se instala como muros divisorios que fragilizan su fuerza social y política. Con toda su diversidad siempre en movimiento, así no lo parezca, “los campesinos no son retazos del pasado, no son pedacera discontinuada en un cajón de sastre, son —siguen siendo— una voluntad colectiva, una clase en vilo, un actor social en perpetua articulación-desarticulación, un sujeto histórico que como pocos tiene pasado y que aspira a tener también futuro” (Bartra, 2010, p. 9).

Un trato homogéneo y estático es una primera gran restricción y un desafío que han enfrentado las categorías campesino y campesinado. Y una de las formas de resolverlo ha sido la vía de minimizar ese concepto, lo cual da lugar, a su vez, a una diversidad de denominaciones, en una especie de fragmentación conceptual, dirigidas a nombrar sujetos

campesinos que tienen algunas características específicas. A partir de intereses diversos, especialmente de orden práctico e institucional — como aquellos que buscan delimitar el acceso a recursos, a beneficios de políticas, a derechos específicos— se ha creado un mosaico que no solo particulariza ciertas circunstancias y características sino que ha levantado fronteras que debilitan las acciones políticas y las reclamaciones de derechos de un grupo social muy amplio. Señalaremos tres ejes de diferenciación y dispersión de la noción y realidad de lo campesino.

Una primera discusión, la más clásica, se ha adelantado en torno a la relación y la propiedad de la tierra, concretamente entre quienes incluyen o excluyen del campesinado a los trabajadores agrícolas (Sevilla y Pérez, *op.cit.*). En medio de las diferencias internas de los campesinos, esta ha sido una que el marxismo ortodoxo ha defendido. Sin embargo, en muchos contextos y momentos históricos (Moore, 1985), pequeños propietarios, aparceros y jornaleros tienen una relación de subordinación importante con el resto de la sociedad y son fuertemente explotados, lo cual les confiere un sentido de clase que los configura como campesinos a partir de sus propios autorreconocimientos, que los llevan a participar en procesos revolucionarios. En América Latina el Movimiento Sin Tierra está conformado en buena parte por quienes carecen de ella o la que tienen es insuficiente para subsistir; precisamente, a partir de esa carencia y de la demanda de este derecho se le ha dado forma y sentido a esa lucha campesina hoy presente en varios países, especialmente del Cono Sur latinoamericano. Estas realidades permiten inferir que la identidad colectiva como campesinos no está dada y definida sino que se construye en el proceso mismo de sus luchas sociales.

Una segunda diferenciación se presenta alrededor del tipo de actividad que se desarrolla y que con frecuencia ha privilegiado el trabajo de la tierra, dejando de lado el reconocimiento de una serie muy amplia de combinaciones productivas, que mezclan de distinta manera

la agricultura y la ganadería con la minería (Duarte, 2012), la pesca y la artesanía, entre otras labores. Nuevamente el proceso diferenciador interno derivado de diferentes sistemas de producción, que implican actividades muy diversas, ha dado origen a un modelo ideal que lo relaciona fundamentalmente con la agricultura, ignorando e invisibilizando formas de producción que se combinan con la siembra y cuidado de animales domésticos. Aquí podría también incluirse a los campesinos colonos, que pueblan departamentos como Caquetá y Putumayo, en el sur colombiano, y también el oriente, como ocurre en el Magdalena Medio y la zona de Cimitarra, entre otros lugares del país, precisamente allí donde surgieron las primeras Zonas de Reserva Campesina (Ferro y Tobón, 2012).

Una última tendencia, con mucha fuerza, tiene que ver con el necesario proceso de etnización que ha marcado a toda América Latina y que está orientado a reconocer la antigüedad de los indígenas y la deuda histórica con los negros, creando una separación importante de estos dos grupos respecto de los campesinos. Siguiendo a Restrepo, la etnización se refiere a un “proceso mediante el cual una o varias poblaciones son imaginadas como una comunidad étnica que en las últimas dos décadas parece estar marcada por ideas de ancestro, territorialidad e identidad cultural” (Restrepo, 2013, p. 21). Este proceso está articulado con la indianidad, y ambos se hicieron muy presentes en la década del noventa, cuando en diversos países del mundo se operaron reformas constitucionales en el marco de una emergencia de políticas de etnicidad, todo lo cual se ha reconocido como un “giro hacia el multiculturalismo” (Restrepo, 2013, p. 290).

El multiculturalismo puede ser visto como “una de las ilusiones políticas más difundidas en el seno de democracias liberales contemporáneas” (Bocarejo, 2011, 98), en la medida en que promulga ideas de tolerancia, convivencia e igualdad entre los ciudadanos de un mismo Estado-nación, pero en su práctica tiene la capacidad de provocar fuertes disputas y reclamos entre quienes son y no son beneficiarios de

derechos diferenciales. Esa tendencia da origen además a un excepcionalismo espacial de los derechos minoritarios, basado en un lugar y un imaginario de lo que debe ser un sujeto indígena o afro, y espacializa las diferencias mediante la construcción de límites diversos (Bocarejo, 2011, p. 98).

En este sentido, y con diverso alcance, en América Latina se han presentado diferentes manejos gubernamentales y prácticas concretas. Así, en Perú las denominaciones indio e indígena han sido tradicionalmente peyorativas. Hacia mediados de 1969 el gobierno de Alvarado reemplazó el Día del Indio por el Día del Campesino, e introdujo el mismo cambio en toda la documentación oficial, con la idea de eliminar un término despectivo y, a la vez, instaurar la identidad campesina como complemento de la reforma agraria. En su momento, “el término campesino fue muy valioso en el sentido del autorreconocimiento; pero hoy en día sentimos que el término es muy limitado porque está reducido a la tierra”, afirma una líder indígena (Marapi, 2012, p. 7). El Convenio 169 de la OIT, así como los derechos sobre los pueblos indígenas que allí se consignan, constituyen un factor que los protege y estimula con miras a reafirmar y buscar sus identidades indígenas que habían sido relegadas (Marapi, 2012).

En ese ir y venir de identidades próximas que se profundizan frente a circunstancias específicas, encontramos procesos que buscan una perspectiva maximalista del orden campesino. Así lo señala Albó (2010, p. 1) para Bolivia: “Se podría afirmar que la mayoría de indígenas de México son campesinos o viven como campesinos en su forma de producción [...] Este modo de ver las cosas, por lo tanto, se adhiere a la lógica de las clases sociales”. En Bolivia ha sido muy enriquecedora la discusión y el posterior consenso que definió una categoría incluyente: indígenas originarios campesinos. A la vez, se confirmaron disposiciones formales enderezadas a fortalecer las autonomías de los pueblos, de modo que, por ejemplo, los pueblos y las naciones indígenas originarias y campesinas que deseen convertir un municipio en

una Autonomía Indígena Originaria Campesina podrían elaborar su estatuto y realizar su respectivo referéndum autonómico. El proceso histórico de poblaciones como Jesús de Machaqa (Albó, 2009) muestra un largo camino de resistencia y de búsqueda autonómica que pasa por diversas figuras y dinámicas propias de los distintos momentos de la vida nacional.

La noción de campesindio es una figura que Bartra propone para recoger un mismo sujeto social histórico (Bartra, 2010). “Al irse erosionando el cimiento socioeconómico de su reproducción como involuntario mediador entre el capital y la naturaleza —función sistémica que en ciertos lugares y momentos los campesinos representaron y aún representan—, éstos se desgajan y se dispersan. Sin embargo, los paradigmas societarios fraguados en su hábitat rural durante siglos no necesariamente se pierden sino que se incorporan al equipaje cultural de la diáspora y reverdecen en otros ámbitos, como parte sustantiva de las estrategias solidarias y comunitarias de sobrevivencia que demandan una proletarización precaria y discontinua, que es lo que, por lo general, espera a sus portadores” (Bartra, 2010, p. 11). Sin embargo, tal concepto, al igual que el de polybiano propuesto por Kearney (Tocancipá, 2010) —el cual busca renovar un concepto que considera vencido—, pese a la fortaleza y el potencial de sus argumentos, por un lado puede caer en los esencialismos que critica, pero, además, difícilmente encuentra eco para su uso por parte de la academia misma y, menos aún, por parte de las poblaciones a las cuales se refiere.

En Colombia, el efecto diferenciador entre campesinos, indígenas y afros ha sido importante. Pero además, ha sido profundizado por la intervención del Estado a través de diversos mecanismos, uno de ellos, la distribución de la tierra con asignaciones que se traslapan y que endosan decisiones gubernamentales equivocadas para que se resuelvan a través de disputas entre vecinos del campo, quienes deben pelearse por recursos escasos, como lo es la tierra. Las que eran territorialidades interétnicas y por tanto también fronteras territoriales y sociales fluidas,

a través de acuerdos fraguados en la vida cotidiana y en un momento dado y por obra de la legislación misma, se vieron sumidas en fuertes tensiones (Agnew y Oslender, 2010). La trampa de tales disputas, que fragmentan demandas de orden regional para concentrarse en demandas de grupos específicos, es ya bastante evidente. De ahí que procesos como el que se presenta en Montes de María esté gestando una zona de reserva interétnica que permita la articulación de pueblos indígenas, afros y campesinos, como se verá con mayor detalle en la siguiente sección.

Pasando a otras dimensiones del tema campesino, encontramos una importante tendencia a su comprensión sustentada en su papel económico. Sin embargo de que él es fundamental, es evidente el desequilibrio frente a sus dimensiones de orden político y cultural. Incluso frente a las discusiones en materia étnica, desde perspectivas institucionales se afirma que el carácter de campesino carece de cosmovisión y de valores particulares. Su conversión en ciudadanos por la vía de la migración rural-urbana, que sigue siendo constante, aunque poco estudiada, parecería mostrar, para el caso colombiano, que el desplazamiento forzado por la guerra simplemente ha acelerado un cambio que, de todas maneras, iba a suceder, dado que, de muchas maneras, el campesino estaría destinado a desaparecer por la vía de la proletarización y la residencia urbana marginal.

Junto con su papel económico, pero más allá de él, es importante reconocer que los campesinos son una clase, entendiendo que ésta se produce a partir de experiencias comunes, a través de las cuales se construyen, sienten y articulan identidades de intereses. Su unidad no es un prerrequisito sino un resultado posible del proceso. Premodernos, conservadores “añoran el pasado, dudan del progreso y no fetichizan el porvenir” (Bartra, 2010, p. 7). Persiguen “un mito que es también utopía, pues para ellos la preservación del pasado y la construcción del futuro —que representan valores distintos pero no jerárquicos— son igualmente vinculantes” (Bartra, 2010, p. 8).

Al margen de insistentes criterios esencialistas, ser campesino es pertenecer a una sociedad campesina, pues la persona no existe sino dentro de una sociedad (Mendras, 1995). Los campesinos constituyen una clase, una clase incómoda, un “fastidio intelectual” que no se deja comprender y delimitar fácilmente (Shanin, 1972, 275). En tanto que clase, se ha manifestado a lo largo de la historia con acciones de resistencia, reacciones y proposiciones, organizaciones y redes, en donde la familia y la comunidad les permiten afrontar un mundo que les es hostil.

En un recorrido por la larga historia de los campesinos del mundo, Malassis afirma que “en ninguna parte los campesinos escapan a su condición de hombre sometido a otros hombres, solo varían las formas de sumisión” (2004, p. 61). La subordinación como constante constituye un aspecto importante para comprender la vida campesina y sus expresiones propias, lo cual no significa que no sean conscientes de su situación y se sientan insatisfechos de sus actuales condiciones. Sin duda, ciertos periodos son más favorables que otros para crear, liderar y empujar algunos cambios. Desde diversos lugares, prácticas y experiencias, la identidad colectiva campesina se va configurando y redefiniendo en función de una sociedad mayor, en la cual se inscribe, pero también a partir de la interpretación de una realidad universal. Es allí donde puede inscribirse la demanda de autonomía territorial campesina que se está gestando en Colombia y sobre la cual nos detendremos en la siguiente sección.

Sobre las manifestaciones de la autonomía territorial campesina

Siguiendo a Burguete, dicha autonomía tiene una base común: la reconstrucción de la dignidad de los campesinos como colectivo. Sus demandas se orientan a decidir por sí mismos, en un lugar específico, acceder y administrar recursos que les permitan mejorar sus condiciones de vida y lograr el reconocimiento de su existencia y de su lugar en una sociedad mayor (2010, 88). Todo ello se ubica claramente en el marco

de un sentido de pertenencia a la sociedad colombiana que los excluye, pero de la cual se sienten parte fundante y activa. Sus demandas de autonomía apelan a formas de organización solidaria, a sus relaciones de reciprocidad construidas en viejas luchas por los derechos humanos y políticos, a la dignidad del trabajo y al aporte que hacen de manera constante y silenciosa a la sociedad. Desde allí se sitúan como “horizonte de una práctica que intenta superar la injusticia y alienación de un orden impuesto y empujar la emancipación colectiva, la dignidad, la esperanza, como un proceso activo, consciente, creador y creativo” (Thwaites, 2013, p. 11). Los campesinos de las ZRC buscan cambiar para permanecer, quieren seguir siendo campesinos, dotar de nuevo sentido su quehacer y resituarse con dignidad ante la sociedad.

Sin duda, el argumento ambiental se constituye en una fuerza de orden ético, moral y político de gran calado, un potencial que está ganando terreno en la vida campesina para fortalecerla, pues nunca lo perdió totalmente, pese a las muchas ofertas tecnológicas y al estigma de reacios al cambio que les imprimió su no aceptación social. Por eso, “el campesino aparece como una forma de relacionarse con la naturaleza, al considerarse como parte de ella en un proceso de coevolución que configura un modo de uso de los recursos naturales”. El campesinado es una categoría histórica por su condición de persona que sabe mantener las bases de reproducción biótica de los recursos naturales. “Desde esta perspectiva es posible hablar de campesinidad o de grado de campesinidad con relación a los grupos sociales de la producción” (Sevilla González, 2013, 79).

En esa perspectiva autonómica y desde una posición abiertamente anticapitalista, John Holloway afirma que para cambiar el mundo no hay que tomarse el poder sino autonomizarse del capital (2002). Tomarse el poder del Estado implicará siempre administrar el capital y quedar atrapado en su lógica. Para él, existe una sobrevaloración de la capacidad del Estado, y en concreto de los Estados latinoamericanos para oponerse a los dictados del capital globalizado. Según este autor, el

Estado es solo un nodo de una red de relaciones sociales que se centran en la forma como el trabajo está organizado sobre una base capitalista. El Estado queda así condicionado por la necesidad de mantener el sistema de organización capitalista del que es parte.

En este orden de ideas, la izquierda política ha subestimado el grado de integración del Estado en las relaciones sociales capitalistas, en la medida en que éstas nunca han coincidido con las fronteras nacionales; la explotación en el capitalismo no tiene límites territoriales, puesto que la relación entre capitalista y trabajador está mediada por el dinero, es decir, que los diversos actores del proceso de producción no tienen que estar en el mismo territorio. Esta red de relaciones sociales es una red global en la cual los Estados o sociedades nacionales están inmersos, y por eso es un error concebir el mundo capitalista como una suma de diferentes Estados o sociedades nacionales. Esa concepción, que niega u oculta el verdadero papel del Estado, en donde éste aparece como autónomo de su propio contexto social, es lo que Holloway llama la fetichización del Estado.

De ahí el problema inmerso en la idea de que el Estado es el lugar del poder y que hay que tomar el Estado para cambiar la sociedad. El objetivo de obtener el poder instrumentaliza la lucha. Las luchas que no contribuyen a la toma del poder son secundarias u ocultadas. Las expresiones de rechazo al capitalismo son filtradas y suprimidas y la lógica del poder se convierte en la lógica del proceso revolucionario.

La pregunta entonces es: si tomarse el poder no sirve para combatir el sistema capitalista y la relación de poder que éste implica, ¿qué hacer? Una primera respuesta tiene relación con la construcción de la autonomía frente al capital y frente al Estado que lo administra. Pero, ¿cómo se concreta esa autonomía? Ahí la propuesta sugerida es la generación de territorios donde se construyan relaciones sociales y económicas solidarias cada vez más distantes de la lógica del capital. Relaciones sociales sin patrones, sin apropiación privada del trabajo,

donde el trabajador no pierda el control sobre su hacer —como diría Holloway—, sobre lo construido con su trabajo. Ese es el territorio de la verdadera libertad, en la medida en que cada quien es dueño del fruto de su trabajo.

Pero todo lo anterior aparece como una gran utopía, como algo muy difícilmente alcanzable, dadas las condiciones y las relaciones de poder existentes. Y eso nos lleva al “mundo real” y a introducirnos en proyectos de territorialidad alternativos donde exploremos el concepto de “democracia socioterritorial”, entendiendo inicialmente por ésta la posibilidad que deberían tener las diferentes territorialidades construidas por los movimientos sociales —en este caso, por los campesinos— de desarrollar autónomamente sus potencialidades políticas, culturales y económicas a partir de su historia particular de construcción de identidad, justicia y vida en medio del conflicto armado.

Así, y de manera general, Raúl Zibechi (2003) señala que las siguientes serían las características de los nuevos movimientos sociales de América Latina que tienen una fuerte base territorial:

- Tienden hacia el arraigo territorial en espacios físicos recuperados o conquistados.
- Desde sus territorios desarrollan proyectos de largo aliento, entre los que se destaca la capacidad de producir y reproducir la vida. Es decir, los nuevos territorios construidos son un ámbito de cristalización de relaciones sociales, de producción y reproducción de la vida, que instauran nuevas territorialidades basadas en la reconfiguración de las viejas.
- En este espacio despliegan relaciones sociales no capitalistas, surgidas en la resistencia al modelo neoliberal. El ansiado mundo nuevo está naciendo en sus propios espacios y territorios, incrustado en las brechas que abrieron en el capitalismo.

- Se trata de movimientos que “marcan” el espacio (geo-grafía), pero lo hacen sobre la base de los vínculos y las relaciones que portan.
- El territorio es el espacio donde se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente.

Para el caso colombiano, este tipo de movimientos está profundamente atravesado por la historia del conflicto armado y por lo tanto su lucha por la “democracia socioterritorial” debe observarse dentro del contexto actual de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las Farc. De ahí que uno de los principales negociadores del gobierno colombiano caracterice la paz colombiana como una paz territorial:

“No hay posibilidad de que Colombia progrese de manera equitativa y sostenida si no resolvemos el problema del campo y clarificamos y protegemos los derechos de propiedad de la tierra [...] este proceso busca garantizar por igual los derechos constitucionales de los colombianos, especialmente de aquellos que han vivido en la periferia del país, en las márgenes del país, y que han sufrido el conflicto en carne propia [...] se requiere una verdadera campaña nacional de participación que movilice a la gente en las regiones alrededor de la construcción de la paz. ¿Y eso cómo se hace? Con procesos de planeación participativa ‘de abajo hacia arriba’ en los territorios [...] Se trata de poner en marcha una campaña de planeación participativa para que entre autoridades y comunidades se piense en las características y necesidades del territorio, en las respuestas a esas necesidades y, de manera metódica y concertada, se construyan planes para transformar esos territorios. Se trata de hacer valer los derechos y las capacidades de la gente; que sientan como propio el esfuerzo de reconstrucción” (Jaramillo, 2014).

Esta democracia territorial no es otra cosa que la búsqueda de la autonomía, la cual, según Díaz Polanco, es un régimen especial que configura un gobierno propio —autogobierno— para ciertas comunidades,

las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos. Así, el sistema autonómico constituye verdaderos entes políticos en el seno de un Estado, y no hay colectividad en un sentido político sin ámbito territorial (Díaz-Polanco, 1991).

Un ejemplo del seguimiento de estos principios son los campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, que portan su experiencia particular de ordenamiento social de la propiedad, la cual ha consistido, entre otras cosas, en “repartir equitativamente la tierra de acuerdo con las necesidades de las familias y las vocaciones de los suelos, y realizar actividades de conservación de los recursos naturales, como bosques y humedales” (Quijano, 2014, p. 2). En concreto, entre 1988 y 1993 se creó un comité de tierras que realizó una original y autónoma reforma agraria con fines sociales, económicos y ambientales. Su función principal fue “el reconocimiento e identificación de los predios de extensión excesiva para luego realizar una cesión a favor de los que no poseían tierra; el tamaño de los predios se estableció entre las 100 y 200 hectáreas, dependiendo de las características de los suelos” (Quijano, 2014, p. 3). Adicionalmente, en el plano de la conservación se estableció la línea amarilla, que consistía “en la demarcación de un área de protección alrededor de los reductos del bosque en la serranía de San Lucas, mediante la cual el campesinado se ha autoimpuesto la prohibición de cazar, talar o realizar cualquier tipo de explotación al interior del baldío, que se calcula que corresponde a un área de alrededor de doscientas mil hectáreas” (Quijano, 2014, p. 3).

En este valle del río Cimitarra actúa también la organización cooperativa Coopemantioquia (hoy en proceso de reconstrucción), creada en el nordeste antioqueño, sobre el río Ité, en el año de 1985. Fue inicialmente una experiencia de economía solidaria que, en medio del conflicto armado, buscaba reducir el número de intermediarios mediante

la compra y venta de productos a través de tiendas comunitarias: “Dos eran los objetivos de esta iniciativa: primero, crear un medio que permitiera a los campesinos concentrar productos de primera necesidad traídos de la parte urbana, y, segundo, concentrar los productos de la parte rural hacia los cascos urbanos”. En la vereda Puerto Nuevo-Ité se conformó así una Cooperativa de Pequeños y Medianos Agricultores de Antioquia (Coopemantioquia). Sus proyecciones no solamente fueron en esa dirección sino que tendieron también a regular aspectos económicos y sociales internos de las comunidades mismas. “En ese sentido, se comenzó a incidir en la regulación de la distribución y tenencia de la tierra al interior de los recientes colonos, así como a la compra de la madera y el oro que producían los campesinos en torno a sus actividades económicas” (Cifuentes, 2013, p. 11).

De igual manera, las tradicionales Juntas de Acción Comunal, reinterpretadas y renovadas en su espíritu comunitario, continúan siendo un espacio de deliberación y decisión sobre el territorio; en las asambleas de la JAC se determinan las épocas de veda para la pesca y las normas de convivencia en los caseríos, y recientemente se encuentran casos de “prohibición del ingreso a la zona de retroexcavadoras destinadas al desarrollo de la mediana minería por parte de personas ajenas a la región, puesto que pone en peligro las fuentes de agua” (Acvc, 2014).

En la ZRC de la Acvc tenemos entonces un ejemplo valioso de experiencias autonómicas campesinas, aunque, obviamente, no es el único. De hecho, empezamos a conocer experiencias recientes que integran de forma muy novedosa la preocupación por el problema intercultural. Se trata de la Mesa de Interlocución de los Montes de María, conformada por organizaciones de campesinos, comunidades afro e indígenas y que inicialmente fue creada con miras a interlocutar con el gobierno y con las empresas en el marco del proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina en la región. De un lado, dado que en Montes de María hay dos ZRC en proceso de reconocimiento, los consejos comunitarios de las organizaciones afro perciben que existe un potencial de

impedimento a la extensión de sus propios territorios en caso de constituirse definitivamente la ZRC.

Por su parte, el cabildo sin tierra de la comunidad zenú de San Onofre, conformado por indígenas desposeídos y desplazados de otras regiones, alberga la inquietud sobre si la constitución de una ZRC impediría que fructifique su plan actual de comprar una finca para el cabildo, pues esta propiedad quedaría en el territorio de la nueva ZRC. En ese sentido, los grupos étnicos han elevado ante el Incoder varias consultas que apuntan a las oportunidades y a las limitaciones de los territorios étnicos que quedarían incluidos dentro de las ZRC o como vecinos colindantes; son inquietudes que marcan un derrotero para casos similares que se presenten en el país y que seguramente emergerán de nuevo cuando se inicie el respectivo proceso de consulta previa. De hecho, las comunidades afro también observan que la consulta previa es un espacio de presión o negociación para poder acelerar la delimitación, en unos casos, o la titulación de sus territorios, en otros.

La Mesa de interlocución se está convirtiendo entonces en un referente nacional del espacio de diálogo y negociación intercultural que pretende ir creando una posición y una visión unificadas sobre el territorio por parte de los grupos étnicos y campesinos que lo habitan. Solo así es posible un diálogo menos asimétrico frente al proyecto de desarrollo y con visión de territorio propio de la agroindustria y del Estado.

En ese sentido, la autonomía reclamada por estos movimientos no solo favorece a las comunidades organizadas sino que se convierte también en una propuesta válida en el espacio político nacional, puesto que favorece el desarrollo de la pluralidad, reconoce la diferencia y las diversas formas de ver y concebir el mundo y convoca a la interculturalidad.

La autonomía territorial, un camino con muchos desafíos

Los esfuerzos continuados de las Zonas de Reserva Campesina formales y de hecho dan cuenta de manifestaciones emancipatorias, dado el carácter político de las reivindicaciones territoriales. Tales despliegues colectivos de organización campesina, considerados por los sectores hegemónicos como demandas exageradas, subversivas e innecesarias que podrían amenazar la soberanía nacional, tienen ante sí un amplio camino de desafíos, que podemos resumir en cinco puntos:

- Ejercer la autonomía en el marco de las ambiciones territoriales de los grandes agentes económicos, que imponen “la concepción utilitarista y mercantil del espacio” (Hoffmann, 2001, 5). Estos nuevos conflictos, que están presentes en medio de la guerra, se sitúan como un escenario presente, muy fuerte y muy legitimado por la institucionalidad, que va a retroalimentar y profundizar muchos conflictos y tensiones sociales. Los títulos mineros, muchos de los cuales se superponen con titulaciones a comunidades campesinas, afro e indígenas, son muestra del papel que el modelo de desarrollo confiere a este tipo de explotaciones, y pasan por encima o simplemente emulan con procesos de consulta previa aparentes que cumplan con este paso como un simple requisito funcional (Betancur y Osorio, 2011). Si bien las comunidades campesinas no gozan del derecho de ser consultadas, se están imponiendo experiencias nuevas, como la licencia social, que bien puede quedarse en mecanismos de seducción de la población; “es el visto bueno de las comunidades, es ganarse la confianza de la comunidad”, lo cual se logra, según el Ministro de Minas y Energía, con responsabilidad social empresarial (Veloza, 2014, 1). De manera más contundente han operado las consultas populares realizadas con éxito en los municipios de Piedras (Tolima) y Tauramena (Casanare).

- Construir y mantener autonomías en el marco del conflicto armado. La época aciaga del control militar de la guerrilla, y sobre todo de los paramilitares, si bien parece haber disminuido, sigue vigente de otras maneras y con otras prácticas. Situados todavía en un horizonte esperanzador de firmas de acuerdos con las guerrillas, es claro que los grupos armados interesados en la guerra no se agotan en ellas. Los numerosos grupos de la delincuencia organizada, herederos de los grupos paramilitares, encuentran en los intereses del capital legal e ilegal razones para imponerse sobre los muchos territorios rurales como nuevas formas de continuidad del ejercicio de la violencia y la dominación.
- Superar las fronteras internas con sus vecinos (campesinos también, campesinos afro, campesinos indígenas, campesinos colonos) para configurar expresiones interétnicas de orden territorial. La clave está en salir de la trampa de las disputas entre pares por recursos escasos, y optar por construir acuerdos y fortalecer diálogos con una mirada regional que defienda propuestas supraétnicas.
- Construir una democracia interna sostenible y crítica, con liderazgos amplios, múltiples e incluyentes de las mujeres y los jóvenes. Los conflictos de orden interno no resueltos y la réplica de formas clientelistas y corruptas presentes en la sociedad colombiana en general, son factores de alto riesgo para construir un ejercicio de autonomía territorial.

La autonomía campesina es sin duda una clara expresión y una apuesta que se inscribe en las modernas demandas de libertad e igualdad. Se trata de una exigencia que se sitúa en decidir los cambios y ajustes que, como sociedad, quieren hacer los campesinos para seguir siéndolo por opción propia, en el marco de un sentido crítico que se expresa fundamentalmente en su hacer, a fin de tomar distancia de los límites y agresiones que el sistema impone al mundo natural y, por ende, a la vida humana. El modelo homogeneizante hasta ahora implementado

y consistente en imponer políticas y maneras de hacer a partir de los intereses del gran capital y de organismos internacionales ha mostrado sus efectos perversos y sus grandes límites.

Las demandas de autonomía campesina incluyen la exigencia de la tierra y el ejercicio de su capacidad y sabiduría para saber qué hacer allí y cómo hacerlo, como bien lo han demostrado a través de la producción sana de alimentos, la conservación de la diversidad de semillas y el cuidado de las fuentes de agua, entre otras expresiones prácticas de su labor cotidiana, desconocida y muchas veces subestimada. Junto con un lugar físico que se expresa en la tierra y en el territorio que allí construyen asentados en su propia vida, está el reclamo por un lugar digno y reconocido por el conjunto de la sociedad.

Bibliografía

- Agnew, J., y Ulrich, O. (2010). Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina. En *Tabula Rasa* 13, (pp. 191-213). Bogotá, D.C.: Colegio Mayor de Cundinamarca. Recuperado de http://www.revistatabularasa.org/numero_trece/07agnew-oslender.pdf
- Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (Acvc). (2014). No entrarán más retroexcavadoras para minería al valle del río Cimitarra. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13998>
- Albó, X. (2009). El largo proceso de Jesús de Machaqa hacia su autonomía indígena originaria. En Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, *Mundos Rurales* (pp. 3-10). La Paz. Recuperado de http://www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/cipca_revista_web.pdf
- _____. (2010). Campesino-indígena: indagando conceptos. En Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (Ipdrrs), *Sudamérica rural*. Recuperado de <http://www.sudamericarural.org/nuestra-produccion/dialogos/42>
- Bartra, A. (2010). Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado. Recuperado de <http://boliviaagraria.files.wordpress.com/2011/05/bartra-campesindios.pdf>
- Betancur, J. C., y Osorio, F. E. (2012). Participación de grupos étnicos y nuevas agendas del desarrollo en Colombia. En Barreira, C., Tavares, J. V., Zuluaga, J., González, R., y González, F. (coord.), *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana* (pp. 77-111). México: Clacso.
- Bocarejo, D. (julio, 2011). Dos paradojas del multiculturalismo colombiano: la espacialización de la diferencia indígena y su aislamiento político. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (2), Bogotá, Icanh, p. 97-111.
- Burguete, A. (2010). Autonomía: la emergencia de un paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina. En González, M., Ortiz, P., y Cal, A. (coord.), *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* (pp. 63-94). Quito: Flacso.
- Cifuentes, M. (2013). La cooperativa COPEMANTIOQUIA como una experiencia de reducción de la pobreza (Tesis de maestría inédita). Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá, D.C.

- Díaz-Polanco, H. (1991). *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. México, D. F.: Siglo XXI Editores.
- Duarte, H. (2011). *Identidades territoriales, sustento de vida y diversidad en el mundo rural. Mina Galla y Mina Proyecto, expresión de la territorialidad construida a partir de la pequeña minería del oro en el sur de Bolívar*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C.
- Ferro, J. y Tobón, G. (2012). *Las ZRC y la naciente autonomía territorial*. En: Ferro, J. y Tobón, G. (compiladores), *Autonomías territoriales. Experiencias y desafíos*. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Hoffmann, O. (2001). *Conflictos territoriales y territorialidad negra (conferencia)*. Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, D.C. 16 de octubre. Recuperada de www.banrepcultural.org/blaavirtual/antropologia/odile/indice.htm
- Holloway, J. (2002). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Jaramillo, S. (7 de abril de 2014). *No va a haber otra oportunidad para la paz*. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13791996>
- Malassis, L. (2004). *L'épopée inachevée des paysans du monde*. París: Fayard.
- Marapi, R. (junio, 2012). *Identidades indígenas: de indio a campesino y de campesino a indígena*. La Revista Agraria, 13 (141) Recuperado de <http://www.larevistaagraria.org/sites/default/files//revista/LRA141/LRA-141%20web-1.pdf>.
- Mendras, H. (1995). *Les sociétés paysannes*. Folio : Editions Gallimard.
- Moore, B. (1985). *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Barcelona: Ed. Península.
- Quijano, C. (2014). *Documento borrador sobre la Acvc*. Barrancabermeja: Universidad de La Paz.
- Restrepo, E. (2013). *Etnización de la negridad: la invención de las 'comunidades negras' como grupo étnico en Colombia*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.